Boletín Epidemiológico Avícola No. 05 PROSA, VISAR-MAGA	
Enfermedades avícolas de denuncia obligatoria a la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE. Situación sanitaria de Guatemala, enero a diciembre 2020	
ENFERMEDAD	**CONDICIÓN SANITARIA**
Clamidiosis Aviar	**Ausente.**
Bronquitis Infecciosa Aviar	**Presencia, bajo control con vacunación.**
Laringotraqueítis Infecciosa Aviar	**Ausente.**
Infección por el virus de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad	Guatemala, se declaró libre de ésta enfermedad según Acuerdo Ministerial No. 565-2004 y fue notificado a la OIE, según documento de fecha 14 de enero de 2004, manteniendo ésta condición hasta la fecha. El PROSA, estableció la vacunación temporal preventiva emergente (profiláctica) contra la Influenza Aviar H7N3 y H5N2 medidas sanitarias complentarias, debido a brotes reportados a la OIE, por las autoridades sanitarias competentes de México.
M. gallisepticum (Micoplasmosis Aviar)	Presencia de anticuerpos circulantes, vacunación en reproductoras.
Hepatitís viral del Pato	**Ausente.**
Pulorosis / Tifosís Aviar	**Ausente.**
Bursitis Infecciosa (Gumboro)	**Presencia, bajo control con vacunación.**
Infección por el Virus de la Enfermedad de Newcastle	Según la vigilancia epidemiológica activa y el diagnóstico de laboratorio de la enfermedad de Newcastle, no se han reportado circulación viral de la cepa Velogénica Viscerotrópica. Guatemala se declaró libre de Newcastle Velogénico Viscerotrópico, cumpliendo con las normas regionales e internacionales. Acuerdo Ministerial No. 335-2017. La cepa Lentogénica y Mesogénica o de baja patogenicidad está controlada con vacunación.